



RESOLUCIÓN N° 03/19

Jujuy, 21 de septiembre de 2019

VISTO:

El artículo 2 del Estatuto de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina indica que: "La «Asociación de Contadores Generales» tendrá por objeto promover y realizar estudios e investigaciones en materia de Contabilidad y Control Gubernamental Público en todos sus niveles y en los campos jurídicos, financiero - patrimonial y administrativo - contable, actuando como centro de información, enseñanza, capacitación, coordinación y asesoría, además de establecer las bases prácticas para un acercamiento entre las entidades y los técnicos que forman parte de ésta en el país y sus pares del exterior"; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece en sus articulados la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional- Ley 24.156, la Contaduría General de la Nación coordinará con las provincias la aplicación, en el ámbito de competencia de éstas, del Sistema de información financiera que desarrolle cuyo objetivo es presentar información consolidada de todo el Sector Público Argentino;

Que en virtud a lo normado en la Ley 27.428, que modifica la Ley 25.917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y buenas prácticas de gobierno", las jurisdicciones provinciales deberán utilizar criterios metodológicos compatibles con los establecidos en la Ley 24156 y sus modificatorias;

Que por imperio del artículo 94 de la Ley 24156, la Contaduría General de la Nación tiene dentro de sus funciones el coordinar con las provincias la aplicación, en el ámbito de competencia de éstas, del sistema de información financiera que desarrolle, con el objeto de presentar información consolidada de todo el sector público argentino.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Estatuto de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina, uno de sus objetivos es promover medidas objetivas que contribuyan al intercambio de experiencias técnicas en los ramos de su actividad específica;

Que desde esta Asociación de Contadores Generales de la República Argentina, se han promovido, revisado y analizado las normativas existentes en las distintas jurisdicciones;

Que el Marco Conceptual establece los preceptos que a modo de referencia servirán en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades de gobierno, siendo a su vez la base de conformación de un Plan de Cuentas;

Que la comisión creada a los efectos, por Resolución N° 001/2019, cuyo objetivo fue el análisis para la elaboración de un "Marco Referencial Conceptual" y un "Plan de Cuentas para el Sector Público Nacional y Provincial" aplicables en todas las jurisdicciones de la República Argentina ha cumplido a satisfacción con los objetivos propuestos;



Que la comisión de estudios elevó a la Comisión Directiva los avances, que luego de su verificación y ajustes ha dado lugar a un Proyecto Definitivo que ha sido puesto a consideración de todos los Contadores Generales miembros de la ACGRA;

Que ambos trabajos han sido realizados con la finalidad de la integración directa entre las partidas del clasificador presupuestario de recursos y gastos y las cuentas patrimoniales y de resultados de la contabilidad general; de manera tal que la Cuenta de Inversión (o su denominación en cada Jurisdicción) no informe solamente la ejecución del presupuesto, sino también incluya Estados Contables;

Consecuentemente, la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina, entidad que agrupa a todas las contadurías del país, elaboró y aprobó por Resolución N° 02/19, el Marco Conceptual Contable para el Sector Público Argentino, sobre el que se inscribe el desarrollo del **“Plan de Cuentas Gubernamental de Referencia”**, el cual podrá servir de guía y orientación para que cada una de las jurisdicciones que lo considere pertinente, lo utilice en la elaboración y aprobación de su propio Plan de Cuentas, dentro del régimen legal vigente en cada jurisdicción;

Que la utilización en el armado de las bases conceptuales a aplicar en cada una de las jurisdicciones de manera uniforme mejorará la calidad y transparencia de la información financiera del sector público;

Que es facultad de las Contadurías Generales establecer normas contables y guías para la información financiera en cada una de sus jurisdicciones.

Que la Comisión Directiva de la Asociación de Contadores Generales de la República ha puesto a consideración de todos sus asociados, quienes han colaborado con las adecuaciones consideradas oportunamente,

Por ello;

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

R E S U E L V E

Artículo 1º) APRUÉBASE el Plan de Cuentas Gubernamental de Referencia para el Sector Público Argentino, que como Anexo I y II integra la presente Resolución, a fin de que sirva de guía y orientación en cada una de las jurisdicciones que lo consideren pertinente, utilizándolo en la elaboración y aprobación de su propio Plan de Cuentas dentro del régimen legal vigente en cada jurisdicción.

Artículo 2º) Comuníquese y Archívese.

***Plan de cuentas
gubernamental
de referencia***

**Asociación de Contadores Generales de la
REPÚBLICA ARGENTINA**



PRÓLOGO

Hacer la presentación de un Plan de Cuentas Gubernamental de Referencia para todo el Sector Público de la República Argentina implica el reconocimiento de un trabajo en equipo, que en coordinación y cooperación entre las diferentes jurisdicciones han realizado, a fin de poder obtener Estados Contables uniformes.

Disponer de información unificada y centralizada ha sido una tarea pendiente desde la sanción de las leyes que han ido aprobando las diferentes jurisdicciones, en el marco de la centralización normativa y descentralización operativa, que se inscriben en el desarrollo de una administración financiera con mirada sistémica.

Todo ello se enmarca en los preceptos dados en la Ley 24156, que indica que la Contaduría General de la Nación coordinaría con las provincias la aplicación, en el ámbito de competencia de éstas, del sistema de información financiera que desarrolle, con el objeto de presentar información consolidada de todo el sector público argentino en un todo de acuerdo a la Ley 27428 “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno”.

La definición del presente Plan de Cuentas ha sido realizado con una estructura que permite vincular los diferentes sistemas: Sistema de Presupuesto, Sistema de Crédito Público, Sistema de Tesorería, Sistema de Gestión de Bienes, entre otros, teniendo como premisa el concepto sistémico del registro único de las operaciones.

Dada la competencia otorgada por legislación a las Contadurías Generales, el consenso y la coordinación obtenida para la consecución del presente Plan de Cuentas, permitirá que el accionar futuro se inscriba en un ordenamiento normativo que unifique la metodología laboral al respecto en las jurisdicciones que forman parte de la Administración que nos nuclea.

Ello permitirá armonizar la técnica contable del Sector Público Gubernamental conservando las particularidades de cada jurisdicción en pos de una mayor transparencia.

Esta armonización de normas generará beneficios dentro de cada jurisdicción ya que minimizará los esfuerzos que se requieren al momento de consolidar e integrar información intrasectorial.

CPN Esther Felipa Ruiz
Contador General Provincia de Neuquén
Presidente de la ACGRA



Índice

Introducción	5
Aspectos generales	6
Breve descripción de los rubros	8
1. ACTIVO	8
1.1 Activo Corriente	8
1.1.1 Disponibilidades	8
1.1.2 Inversiones financieras	8
1.1.3 Créditos	9
1.1.4 Bienes de cambio y/o de consumo	10
1.1.9 Otros activos	10
1.2 Activo No Corriente	11
1.2.1 Inversiones a largo plazo	11
1.2.2 Créditos a largo plazo	11
1.2.3 Bienes de Uso	12
1.2.4 Bienes Intangibles	13
1.2.9 Otros activos	13
2. PASIVO	14
2.1 Pasivo Corriente	14
2.1.1 Deudas a corto plazo	14
2.1.2 Endeudamiento público a corto plazo	15
2.1.3 Fondos de terceros y en garantía	15
2.1.4 Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	16
2.1.9 Otros pasivos a corto plazo	16
2.2 Pasivo No Corriente	16
2.2.1 Deudas a largo plazo	16
2.2.2 Endeudamiento público a largo plazo	17
2.2.3 Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	17
2.2.9 Otros pasivos a largo plazo	18
3. PATRIMONIO	19
3.1 Hacienda Pública	19
3.1.1 Capital	19
3.1.2 Transferencias y contribuciones de capital	19
3.1.3 Reservas	19
3.1.4 Resultados acumulados	20
3.2 Intereses minoritarios	20
3.2.1 Intereses minoritarios en el Gobierno	20
3.2.2 Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos	20
3.3 Patrimonio Institucional	20
3.3.1 Capital	21
3.3.2 Transferencias y contribuciones de capital	21
3.3.3 Reservas	21



3.3.4 Resultados acumulados.....	22
4. INGRESOS	23
4.1 Ingresos corrientes.....	23
4.1.1 Ingresos Tributarios.....	23
4.1.2 Ingresos No Tributarios	23
4.1.3 Contribuciones Sociales	24
4.1.4 Venta de Bienes y Servicios.....	24
4.1.5 Ingresos de Operación.....	24
4.1.6 Rentas de la propiedad	25
4.1.7 Transferencias	25
4.1.9 Otros Ingresos	26
4.2 Contribuciones intra-Sector Público recibidas	27
4.2.1 Contribuciones recibidas.....	27
5. EGRESOS.....	28
5.1 Gastos corrientes	28
5.1.1 Gastos de funcionamiento/ de consumo	28
5.1.2 Gastos de operación.....	28
5.1.3 Rentas de la propiedad	29
5.1.4 Prestaciones a la seguridad social.....	29
5.1.5 Transferencias	29
5.1.9 Otros gastos	30
5.2 Contribuciones intra-Sector Público	30
5.2.1 Contribuciones Otorgadas	30
Objetivos a futuro bajo la consigna de manejar un Plan de Cuentas Uniforme para todo el Sector Público No Financiero.	31



Introducción

La contabilidad es uno de los componentes fundamentales dentro de un sistema de gestión financiera pública y el plan de cuentas es la herramienta de la contabilidad para ordenar, clasificar e informar los hechos económico-financieros que suceden.

En concordancia con el Marco Conceptual de Referencia que establece y explicita los conceptos que han de regir en el dictado y aplicación de Normas de Contabilidad del Sector Público, se cree necesaria la elaboración de un Plan de Cuentas Gubernamental de Referencia para el Sector Público No Financiero, adaptable a los distintos niveles de gobierno correspondiente a las administraciones: Nacional, Provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipales y Comunales.

Este Plan de Cuentas de referencia está pensado para lograr la consolidación del Sector Público no financiero bajo el uso de un catálogo homogéneo. El Plan de Cuentas Gubernamental de referencia podrá ser aplicado por las distintas jurisdicciones independientemente del sistema informático que cada uno posea.

La administración financiera comprende el conjunto de sistemas, organismos, normas y procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarios para la obtención de los recursos públicos y su correcta utilización para el cumplimiento de objetivos y metas del Estado; la estructura de las cuentas contables deberá servir a los propósitos de un sistema de información sobre la gestión financiera del sector público.

Asimismo, la estructura de las cuentas contables debe responder a las necesidades de información de la gestión y los requisitos de las normas de información financiera, contemplando los macrosistemas de cuentas con los que está relacionado el Sector Público, como son las Cuentas Nacionales y las estadísticas de las Finanzas Públicas Internacionales. Por lo tanto, existe una correspondencia directa entre el sistema de clasificaciones presupuestarias y contable.

Para el registro de las operaciones presupuestarias contables, los entes que conforman el Sector Público dispondrán de clasificadores presupuestarios y listas de cuentas que permitan su interrelación automática.



Aspectos generales

El plan de cuentas es un listado organizado y codificado que presenta las cuentas necesarias para registrar los hechos contables. Se trata de una ordenación sistemática de todas las cuentas que forman parte de un sistema contable. Es un elemento crucial para clasificar, registrar e informar sobre planes, transacciones y hechos financieros de manera sistemática y consistente.

Para la elaboración de un plan de cuentas de referencia, fueron tomados en consideración los planes de cuentas del Estado Nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y provincias de la República Argentina, y su respectiva normativa.

El objetivo del Plan de Cuentas de referencia es proporcionar a todo el sector público los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

El Plan de Cuentas de referencia, a efectos de homogeneizar la información, presenta un esquema y ordenamiento preestablecido de las cuentas, adoptando para ello el sistema numérico, categorizándolas como, a modo de ejemplo, se detalla a continuación:

TÍTULO: 1. ACTIVO

CAPÍTULO: 1.1 ACTIVO CORRIENTE

RUBRO: 1.1.1 DISPONIBILIDADES

CUENTA: 1.1.1.01 FONDOS

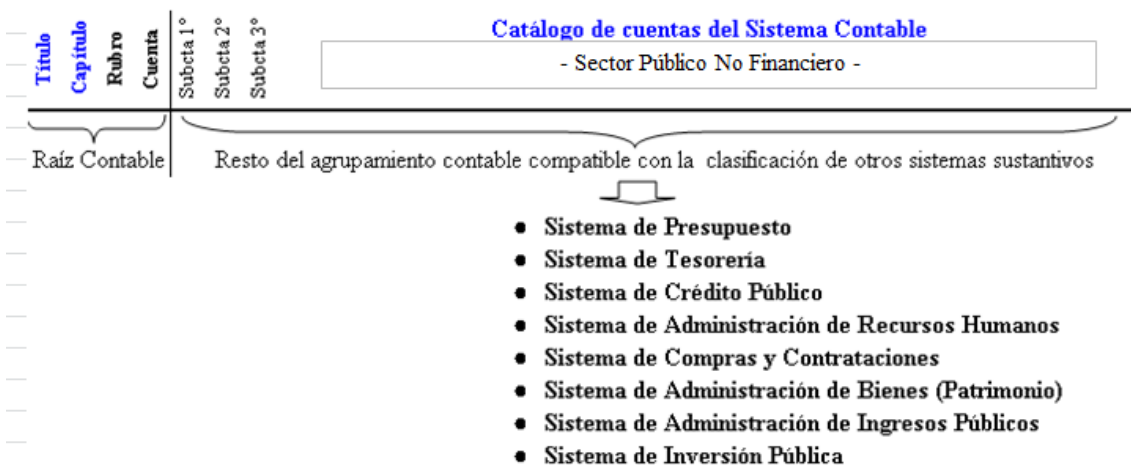
Permitiendo la apertura de los niveles subsiguientes para la identificación por parte de cada jurisdicción, de las cuentas patrimoniales (stocks) y las cuentas de resultados (flujos), con el nivel de detalle de imputación más desagregado o analítico posible, que se corresponda con una transacción o hecho económico en particular:

SUBCUENTA DE 1° ORDEN: 1.1.1.01.001

SUBCUENTA DE 2° ORDEN: 1.1.1.01.001.0001

SUBCUENTA DE 3° ORDEN: 1.1.1.01.001.0001.0001

Quedando la estructura del Plan de Cuentas gubernamental de referencia de la siguiente manera:





Inicialmente, se adopta por convención el primer y principal agrupamiento global de acuerdo a los elementos enunciados en el Marco Conceptual:

BALANCE:

Título 1 – ACTIVO

Título 2 – PASIVO

Título 3 – PATRIMONIO NETO

RESULTADOS:

Título 4 – INGRESOS

Título 5 – GASTOS

Al diseñar el Plan de Cuentas de referencia se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados contables financieros a los usuarios de la información;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes que conforman el sector público deberán ajustar a sus respectivos Clasificadores Presupuestarios el Plan de Cuentas, correlacionando los ingresos con el clasificador por Rubro de Recursos y los Gastos con el clasificador según su naturaleza u objeto. De esta manera ambos se encontrarán armonizados.



Breve descripción de los rubros

1. ACTIVO

Está integrado por los bienes y derechos, tangibles e intangibles, cuantificables, de los entes contables correspondientes a las jurisdicciones y entidades que integran el Sector Público No Financiero los cuales tienen control sobre los mismos. Proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado, de los cuales se espera un potencial de servicios o capacidad de generar beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Sobre estos Activos se tienen propiedad legal o económica para recibir los beneficios asociados a dichos recursos.

1.1 Activo Corriente

Son los bienes y derechos que por su naturaleza se espera convertir en efectivo, en otra partida del activo o consumirlos, dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del ejercicio en que se efectúa la transacción.

1.1.1 Disponibilidades

Comprende la existencia en poder del ente de moneda de curso legal, moneda extranjera, depósitos en entidades bancarias sin restricciones y valores con poder cancelatorio o liquidez inmediata.

1.1.1.01 Caja

Comprende los recursos en dinero efectivo, de poder liberatorio inmediato, cheques y otros valores legales, sin restricciones específicas.

1.1.1.02 Bancos

Comprende los recursos depositados en entidades bancarias, de poder liberatorio inmediato y sin restricciones de disponibilidad.

1.1.1.03 Cajas chicas y fondos con cargo a rendir

Incluye los adelantos de fondos a tesorerías jurisdiccionales u otras entidades, con carácter permanente dentro del ejercicio, a efectos de ser aplicados a determinados gastos, con arreglo a normas específicas. Comprende el otorgamiento de fondos de cuantía menor a dependencias administrativas.

1.1.1.04 Valores a depositar

Incluye los cheques recibidos de terceros o valores equivalentes aún no presentados para su cobro.

1.1.2 Inversiones financieras

Son las colocaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan con los recursos excedentes del ente, que superan las necesidades inmediatas de operación, en títulos o valores públicos o privados, en el otorgamiento de préstamos o en otras modalidades, generando alguna renta, su recuperación se producirá dentro de los doce (12) meses desde el cierre del ejercicio. Incluye los instrumentos derivados con fines de cobertura de activos.

1.1.2.01 Inversiones temporarias

Incluye las realizadas con excedentes transitorios de fondos, en entidades bancarias o financieras, de disponibilidad inmediata, para obtener una renta financiera.

1.1.2.02 Títulos y valores

Comprende los documentos emitidos por terceros, representativos de derechos y deudas.

1.1.2.03 Préstamos financieros a corto plazo

Comprende los fondos provistos a empresas, organismos públicos y privados y al sector externo, en concepto de préstamos otorgados con fines de administrar liquidez.



1.1.2.98 Previsiones para desvalorizaciones e incobrabilidad de inversiones a corto plazo

Comprende los cargos preventivos, basados en estimaciones sobre contingencias por desvalorización o incobrabilidad.

1.1.2.99 Otras inversiones financieras a corto plazo

Incluye otras inversiones financieras no incluidas precedentemente.

1.1.3 Créditos

Son derechos del ente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, tasas, ventas de bienes, regalías, locación de inmuebles, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes o servicios a recibir, y concesión de préstamos, cuyo cobro se estima se realizará dentro de los doce (12) meses desde el cierre del ejercicio.

Se incluye además los derechos del ente, emergentes de obligaciones contraídas por entes gubernamentales nacionales, provinciales, municipales y sus empresas, que representan salidas de dinero por parte del Estado.

1.1.3.01 Ingresos tributarios a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por la potestad del Estado en el establecimiento de tributos, que surgen de obligaciones tributarias devengadas durante el ejercicio.

1.1.3.02 Ingresos no tributarios a cobrar

Comprende las acreencias del Estado por la no percepción de recursos de naturaleza no tributaria devengadas durante el ejercicio.

1.1.3.03 Contribuciones sociales a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por la potestad del Estado en el establecimiento de contribuciones sociales.

1.1.3.04 Ventas a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por las ventas de bienes, de inversiones, de activo fijo, de bienes intangibles y prestaciones de servicios realizadas por la Administración Pública, que se realicen con o sin criterios comerciales y/o industriales, según la naturaleza del ente.

1.1.3.05 Rentas de la propiedad a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por todo tipo de rentas por arrendamientos, intereses y utilidades derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas.

1.1.3.06 Transferencias a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por transferencias a favor del Estado.

1.1.3.07 Contribuciones figurativas a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por contribuciones figurativas a favor del Estado.

1.1.3.08 Documentos a cobrar

Comprende los derechos a cobrar, adquiridos por el Estado, de exigir a terceros el cumplimiento de obligaciones documentadas.

1.1.3.09 Anticipos

Comprende los importes que se disponga adelantar con cargo a rendición y/o devolución a proveedores y contratistas, o por fondos coparticipables, o por otras causas diversas.

1.1.3.10 Cuentas a cobrar con otras Jurisdicciones Gubernamentales

Refleja el derecho de cobro por transacciones efectuadas con otras jurisdicciones (nación, provincias, municipios) cuyo cobro sea exigible dentro de los 12 meses de finalizado el ejercicio económico.

1.1.3.11 Cheques diferidos a cobrar

Comprende derechos pendientes de cobro en virtud de la operatoria habitual del Estado que se encuentran documentados a través de cheques.

1.1.3.12 Deudores por avales

Comprende aquellos derechos hacia terceros por operaciones en que el Estado haya actuado como avalista.



1.1.3.13 Fideicomisos a corto plazo

Comprende el registro de la porción corriente de los importes entregados en Administración Fiduciaria.

1.1.3.14 Préstamos a corto plazo

Comprende la concesión de préstamos a terceros (con objetivos de política), que no revisten el carácter de inversión financiera.

1.1.3.15 Porción corriente de activos no corrientes

Comprende el importe de los créditos a largo plazo a recuperar dentro de los 12 meses de finalizado el ejercicio económico.

1.1.3.16 Créditos por impuestos

Son derechos del ente emergentes de saldos a su favor como consecuencia de obligaciones impositivas.

1.1.3.97 (Regularización cuentas a cobrar)

Comprende los créditos devengados en el ejercicio, que aún no fueron percibidos.

1.1.3.98 (Previsión para deudores incobrables)

Cargos preventivos por contingencias de incobrabilidad, estimados respecto de las Cuentas a Cobrar efectivamente existentes, a una fecha determinada.

1.1.3.99 Otros créditos a corto plazo

Incluye derechos de cobros a terceros no incluidos en las clasificaciones precedentes

1.1.4 Bienes de cambio y/o de consumo

Comprende los bienes a ser consumidos o utilizados en forma directa en las actividades del ente.

1.1.4.01 Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

Comprende los materiales, suministros y materias primas a ser consumidos en forma directa en las actividades del ente.

1.1.4.02 Materias primas

Incluye el importe de los materiales directos a ser incorporados en forma directa a los productos en proceso de elaboración.

1.1.4.03 Productos en proceso

Comprende el importe de los productos que se encuentran en etapa de procesamiento.

1.1.4.04 Productos terminados

Comprende el importe de los productos terminados, adquiridos o de elaboración propia, disponibles para su enajenación.

1.1.4.05 Bienes para la venta

Comprende el importe de bienes de uso del ente, cuyo destino es la venta. Como por ejemplo libros judiciales, piezas de artesanías.

1.1.4.99 Previsiones para desvalorización y pérdidas de inventario

Comprende los cargos preventivos, basados en estimaciones sobre contingencias por desvalorización, roturas, daños o pérdidas de los Bienes de Cambio.

1.1.9 Otros activos

Comprende los bienes y derechos de la entidad que no se encuentran categorizados en los rubros anteriores.

1.1.9.01 Activos diferidos

Representa el importe de costos y gastos que no se imputan como tales en el período en el cual se producen y se diferieren a ejercicios futuros

1.1.9.02 Activos a asignar/Cuentas transitorias

Comprende aquellos activos que debido a la falta de información u otro motivo, no pueda determinarse su destino o asignación definitiva

1.1.9.03 Otros activos corrientes

Comprende aquellos bienes y derechos del ente que no se encuentran categorizados en las cuentas precedentes.



1.2 Activo No Corriente

Comprende los bienes y derechos cuya realización se espera efectuar después de transcurridos los doce (12) meses desde el cierre del ejercicio.

1.2.1 *Inversiones a largo plazo*

Comprende las colocaciones de largo plazo que se realizan con los recursos excedentes del ente, que superan las necesidades inmediatas de operación, en títulos o valores públicos o privados, en el otorgamiento de préstamos y en acciones y participaciones de capital en otras entidades, para obtener un beneficio, cuya recuperación se realizará transcurridos los doce (12) meses desde el cierre del ejercicio. Incluye los instrumentos derivados con fines de cobertura de activos.

1.2.1.01 Títulos y valores a largo plazo

Integra los documentos emitidos por terceros representativos de derechos y deudas.

1.2.1.02 Acciones y participaciones de capital

Comprende las inversiones a largo plazo efectuadas por el ente en empresas, ya sea como partícipe mayoritario o minoritario. Constituyen activos financieros que efectúa el Estado en aportes de capital de carácter no reintegrables directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a empresas estatales, mixtas o privadas.

1.2.1.03 Inversiones patrimoniales

Integra los importes correspondientes al Patrimonio Neto de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y demás entes del Estado, incluidas las contribuciones y transferencias para gastos de capital y aplicaciones financieras otorgadas. (Utilización restrictiva a aquellas jurisdicciones que sólo integran el patrimonio dentro de la administración gubernamental)

1.2.1.04 Préstamos financieros a largo plazo

Comprende los fondos provistos a empresas, organismos públicos y privados y al sector externo, en concepto de préstamos.

1.2.1.98 Previsiones para desvalorizaciones e incobrabilidad de inversiones a largo plazo

Comprende los cargos preventivos estimados sobre contingencias de pérdida de valor o incobrabilidad de las inversiones.

1.2.1.99 Otras inversiones financieras a largo plazo

Incluye las inversiones realizadas con excedentes transitorios de caja, en entidades bancarias o financieras, no contempladas precedentemente.

1.2.2 *Créditos a largo plazo*

Son derechos del ente emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, tasas, ventas de bienes, regalías, locación de inmuebles, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes o servicios a recibir, cuyo cobro se realizará después de transcurridos los doce (12) meses desde el cierre del ejercicio.

1.2.2.01 Ingresos tributarios a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por la potestad del Estado en el establecimiento de tributos, provenientes de financiamientos, como moratorias o planes de pagos.

1.2.2.02 Ingresos no tributarios a cobrar

Comprende los derechos no tributarios pendientes de cobro, provenientes de financiamientos, como moratorias o planes de pagos.

1.2.2.03 Contribuciones sociales a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por la potestad del Estado en el establecimiento de contribuciones sociales.

1.2.2.04 Ventas a cobrar



Comprende los derechos pendientes de cobro por las ventas de bienes y servicios, ventas de inversiones, ventas de activo fijo y bienes intangibles y prestaciones de servicios efectuadas.

1.2.2.05 Rentas de la propiedad

Comprende los derechos pendientes de cobro por las rentas provenientes de inversiones.

1.2.2.06 Transferencias a cobrar

Comprende los derechos pendientes de cobro por Transferencias a favor del Estado.

1.2.2.07 Documentos a cobrar

Comprende los derechos de cobro a terceros, documentados.

1.2.2.08 Anticipos

Comprende los importes que se disponga adelantar con cargo a rendición y/o devolución a proveedores y contratistas, o por fondos coparticipables, o por otras causas diversas.

1.2.2.09 Cuentas a Cobrar con otras Jurisdicciones Gubernamentales

Refleja el derecho de cobro por transacciones efectuadas con otras jurisdicciones (Nación, Provincia, Municipios) a largo plazo, cuyo cobro sea exigibles después de transcurridos los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio económico.

1.2.2.10 Deudores por avales

Comprende aquellos derechos hacia terceros por operaciones en las cuales el Estado haya actuado como avalista.

1.2.2.11 Fideicomisos a largo plazo

Comprende el registro de los importes entregados en Administración Fiduciaria y la variación que se produzca en los fondos por ella constituidos.

1.2.2.12 Préstamos a largo plazo

Comprende la concesión de préstamos a terceros (con objetivos de política), que no revisten el carácter de inversión financiera.

1.2.2.98 Previsiones para deudores incobrables

Comprende los cargos preventivos estimados sobre contingencias de incobrabilidad.

1.2.2.99 Otros créditos a largo plazo

Comprende derechos de cobro no contemplados en las cuentas precedentes.

1.2.3 Bienes de Uso

Comprende los inmuebles, muebles y útiles, equipos y maquinarias u otros bienes adquiridos, recibidos en donación o construidos, que tienen una vida útil superior a un año, no se agotan en el primer uso, están sujetos a depreciación y su incorporación al patrimonio se realiza con el propósito de utilizarlo en la operatoria propia de la entidad. Deberán incluirse los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propios y aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros. También se incluyen los bienes de uso adquiridos bajo la modalidad "llave en mano" por la cual se efectúa un contrato de construcción a riesgo del contratista.

1.2.3.01 Propiedades, planta y equipos

Comprende los bienes inmuebles y muebles destinados al funcionamiento del ente. Incluye la adquisición de maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, entre otros.

1.2.3.03 Bienes biológicos

Comprende los animales y vegetales vivientes utilizados en la actividad agropecuaria, en su etapa de crecimiento, producción o terminados. Incluye ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines de reproducción, trabajo u ornamento.

1.2.3.04 Construcciones en proceso



Comprende importes correspondientes a los costos incurridos durante el proceso de construcción de obras, tales como oficinas públicas, edificaciones para la salud, educación, defensa, seguridad, culturales, habitabilidad, comerciales o industriales.

1.2.3.05 Bienes de dominio público

Incluye los costos de adquisición o construcción correspondientes a los bienes de dominio público, de origen artificial, tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o bienestar público.

1.2.3.06 Bienes de dominio privado

Incluye los costos de adquisición o construcción correspondientes a los bienes de dominio privado, de origen artificial, tales como: edificios para oficinas públicas, edificaciones para salud, militares y de seguridad, educativos, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

1.2.3.07 Recursos naturales

Activos que representan el patrimonio público natural donde el Estado se responsabiliza de su custodia y preservación.

1.2.3.08 Bienes históricos y culturales

Activos que representan el patrimonio público donde el Estado se propone conservar indefinidamente por su singular importancia histórica, cultural, educativa, artística o arquitectónica.

1.2.3.99 Otros bienes de uso

Incluye otros bienes no contemplados en cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Intangibles

Incluye los activos intangibles, no cuantificables físicamente, pero que producen o pueden producir un beneficio para el ente, tales como los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de características similares.

1.2.4.01 Activos intangibles

Comprende los derechos por el uso de activos de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de características similares.

1.2.4.99 Otros bienes intangibles

Incluye los activos no cuantificables físicamente que producen o pueden producir un beneficio para el ente, no contemplados precedentemente.

1.2.9 Otros activos

Comprende los bienes y derechos de la entidad no contemplados en los rubros anteriores y cuya realización se producirá transcurridos los doce (12) meses desde el cierre del ejercicio.

1.2.9.01 Activos diferidos

Incluye los costos y gastos que no se imputan como tales en el período en el cual se devengan, sino que se activan y se proceda a su reconocimiento en ejercicios futuros.

1.2.9.02 Propiedades de inversión

Comprende la existencia de bienes inmuebles de propiedad del Estado destinados a la generación de rentas.

1.2.9.03 Bienes concesionados

Comprende la existencia de bienes de propiedad del Estado entregados en concesión.

1.2.9.99 Otros activos no corrientes

Comprende los bienes y derechos de la entidad que no han sido categorizados en los rubros anteriores y cuya realización se producirá después de los doce (12) meses de su adquisición.



2. **PASIVO**

Está integrado por el conjunto de obligaciones ciertas o contingentes contraídas con terceros, que afectan parte de los recursos del ente en función de los vencimientos a operar. Incluye, asimismo, contingencias que pueden producirse en un alto grado de probabilidad.

2.1 **Pasivo Corriente**

Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce (12) meses del cierre del ejercicio.

2.1.1 *Deudas a corto plazo*

Incluye las obligaciones del ente provenientes de transacciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, vinculadas con la actividad del mismo como sus relaciones laborales, previsionales y fiscales; con préstamos recibidos, con colocación de títulos de la deuda pública interna o externa y con otras operaciones de naturaleza diversa.

2.1.1.01 Deudas sociales

Representa los montos adeudados por pagos de servicios personales prestados al ente bajo relación de dependencia de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes, tales como sueldos y salarios, contribuciones a la seguridad social, prestaciones sociales, beneficios y compensaciones.

2.1.1.02 Deudas fiscales

Obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes y en su carácter de agente responsable de retención por los montos pendientes de ingreso a diversos Organismos.

2.1.1.03 Deudas comerciales

Comprende las deudas con proveedores generadas por operaciones habituales del organismo.

2.1.1.04 Deudas financieras

Comprende las deudas de carácter financiero, como ser colocación de títulos en el mercado financiero y otras de similares características.

2.1.1.05 Transferencias a pagar

Incluye los importes de las transferencias a personas físicas y jurídicas del Sector Público, Privado y/o Externo, devengados y pendientes de pago, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

2.1.1.06 Deuda por coparticipación

Comprende los importes adeudados por la recaudación de impuestos nacionales, provinciales u otros regímenes coparticipables.

2.1.1.07 Prestaciones a la seguridad social a pagar

Incluye las jubilaciones, pensiones y otras prestaciones de similar naturaleza, a pagar a las instituciones de seguridad social.

2.1.1.08 Contribuciones a pagar

Integra las contribuciones pendientes de ingreso a los diversos organismos, por operaciones con el ente, de acuerdo a normas legales vigentes, dictadas por autoridad competente.

2.1.1.09 Documentos a pagar

Obligaciones de pago documentadas, originadas por operaciones del ente.

2.1.1.10 Acciones y Participaciones de capital a pagar

Comprende el conjunto de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de aportes de capital comprometidos en función de la suscripción de acuerdos o compromisos de aportes de acciones, cuotas o partes de interés social en entidades del sector privado y público, interno y externo.



2.1.1.11 Deudas con otras jurisdicciones gubernamentales

Deudas que se conviene pagar durante el ejercicio con organismos gubernamentales, tales como nación, otras provincias, municipios o comunas.

2.1.1.12 Deudas por avales ejecutados

Comprende obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público emergentes de vencimientos de deudas no cancelados por el ente y afrontados por terceros que avalaron dichas deudas

2.1.1.13 Deudas por anticipos

Comprende obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público con terceros originados en adelantos de fondos.

2.1.1.14 Intereses a pagar

Montos en concepto de intereses devengados por préstamos, créditos de proveedores o efectos pendientes de pago.

2.1.1.15 Amortización a pagar

Comprende los importes devengados y no pagados de los servicios de amortización, correspondiente al ejercicio, de la deuda pública interna y externa.

2.1.1.99 Otras cuentas a pagar

Comprende las obligaciones de transacciones y/o flujos económico-financieros no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.2 Endeudamiento público a corto plazo

Comprende obligaciones de pago que adquiere el ente público surgida directa o indirectamente como consecuencia de contratos de préstamos u otro tipo de instrumento de crédito, interno o externo, para la obtención de capital, bienes y servicios y cuyo vencimiento operará en un período menor a los 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio.

2.1.2.01 Títulos y valores de la deuda pública a pagar

Comprende los saldos de colocaciones de Títulos y Valores, en moneda nacional o extranjera, correspondiente al ejercicio del cual se trate.

2.1.2.02 Préstamos a pagar

Incluye las deudas contraídas con terceros, del sector interno o externo, por operaciones de crédito a corto plazo.

2.1.2.03 Deuda consolidada

Obligaciones de carácter corriente, derivadas de pasivos asumidos por el Estado, que han sido objeto de consolidación en virtud de la normativa vigente en la materia.

2.1.2.04 Porción corriente de pasivos no corrientes

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondiente al ejercicio, de deudas no documentadas, documentadas, deuda pública y préstamos contraídos por un plazo mayor a 12 meses y otros pasivos no corrientes.

2.1.2.99 Otros endeudamientos públicos a corto plazo

Incluye todas las deudas contraídas por endeudamiento público no contempladas en los conceptos anteriores.

2.1.3 Fondos de terceros y en garantía

Incluye los fondos de propiedad de terceros que aún no han sido transferidos al titular o aquellos que se encuentran en poder del Ente en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

2.1.3.01 Fondos de terceros en la Cuenta del Tesoro

Incluye los fondos depositados en la Cuenta del Tesoro administrada por Tesorería General, en la porción cuya titularidad corresponde a terceros distintos del ente público.

2.1.3.02 Depósitos en garantía

Incluye los fondos depositados en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

2.1.3.99 Otros fondos de terceros a corto plazo



Incluye otros fondos de propiedad de terceros, recaudados por cuenta de terceros y no contemplados en los conceptos anteriores.

2.1.4 Previsiones y reservas técnicas a corto plazo

Expresan estimaciones de contingencias que pueden afectar el patrimonio del ente como consecuencia de posibles quebrantos de cálculo incierto con incidencia en los resultados de ejercicios como así también los recursos que se afectan para la constitución de reservas estimadas en base a cálculos actuariales.

2.1.4.01 Previsiones

Expresan estimaciones de contingencias que pueden afectar el patrimonio del ente como consecuencia de eventuales quebrantos en los resultados del ejercicio.

2.1.4.02 Reservas técnicas

Comprende los recursos que se afectan para la constitución de reservas estimadas en base a cálculos actuariales.

2.1.9 Otros pasivos a corto plazo

Incluye las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce (12) meses desde el cierre de ejercicio y que no se han incluido en los rubros anteriores.

2.1.9.01 Pasivos diferidos

Ingresos anticipados sobre obligaciones que deberán cancelarse o regularizarse en el ejercicio en que se produce su ingreso.

2.1.9.02 Cuentas transitorias

Comprende cuentas que se utilizan transitoriamente dentro del ejercicio para registrar operaciones o movimientos internos como consecuencia de procedimientos contables. Deben quedar canceladas al cierre del ejercicio.

2.1.9.03 Deudas por juicios a corto plazo

Incluye las obligaciones originadas en litigios en los que el ente público es parte.

2.1.9.99 Otros pasivos a corto plazo

Comprende aquellos pasivos que debido a la falta de información u otro motivo, no pueda determinarse su destino o asignación definitiva

2.2 Pasivo No Corriente

Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento operará en un plazo superior a los doce (12) meses del finalizado el ejercicio económico en que fueron contraídas.

2.2.1 Deudas a largo plazo

Refleja las deudas contraídas con terceros por operaciones regulares realizadas por la entidad, cuyas porciones deben ser canceladas un plazo superior a los doce (12) meses del finalizado el ejercicio económico en que fueron contraídas.

2.2.1.01 Deudas sociales

Representa los montos adeudados por pagos de servicios personales prestados al Ente bajo relación de dependencia de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes, tales como sueldos y salarios, contribuciones a la seguridad social, prestaciones sociales, beneficios y compensaciones, con vencimiento posterior a los doce (12) meses desde el cierre de ejercicio.

2.2.1.02 Deudas fiscales

Obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes y en su carácter de agente responsable de retención por los montos pendientes de ingreso a diversos Organismos.

2.2.1.03 Deudas comerciales

Comprende las deudas con proveedores generadas por operaciones habituales del organismo, con vencimiento posterior a los doce (12) meses del cierre de ejercicio.

2.2.1.04 Deudas financieras



Comprende las deudas de carácter financiero no corrientes, como ser colocación de títulos en el mercado financiero y otras de similares características.

2.2.1.05 Documentos a pagar

Obligaciones de pago documentadas, originadas por operaciones del ente, con plazo de cancelación posterior a los doce (12) meses del cierre de ejercicio.

2.2.1.06 Deudas con otras jurisdicciones gubernamentales

Comprende las deudas con jurisdicciones gubernamentales tales como nación, otras provincias, municipios o comunas, con vencimiento posterior a los doce (12) meses del cierre de ejercicio.

2.2.1.07 Deudas por avales ejecutados

Comprende las obligaciones de carácter no corriente, contraídas por el ente público emergentes de vencimientos de deudas no cancelados por el ente y afrontados por terceros que avalaron dichas deudas

2.2.1.08 Deudas por anticipos

Comprende obligaciones de carácter no corriente, contraídas por el ente público con terceros originados en adelantos de fondos.

2.2.1.09 Intereses a pagar

Montos en concepto de intereses devengados por préstamos, créditos de proveedores o efectos pendientes de pago.

2.2.1.10 Amortizaciones a pagar

Comprende los importes devengados y no pagados del servicio de amortización de la deuda pública interna y externa.

2.2.1.99 Otras cuentas a pagar

Comprende las deudas no contempladas en las cuentas anteriores.

2.2.2 Endeudamiento público a largo plazo

Comprende obligaciones de pago que adquiere el ente público surgida directa o indirectamente como consecuencia de contratos de préstamos u otro tipo de instrumentos de crédito, interno o externo, destinados al financiamiento de la operatoria propia del organismo, con plazos que exceden los doce (12) meses de su otorgamiento.

2.2.2.01 Títulos y valores de la deuda pública a pagar

Comprende los saldos a pagar en concepto de colocaciones de Títulos y Valores, en moneda nacional o extranjera, correspondiente al ejercicio del cual se trate.

2.2.2.02 Préstamos a pagar

Incluye las deudas contraídas con terceros, del sector interno o externo, por operaciones de crédito a largo plazo.

2.2.2.03 Deuda consolidada

Obligaciones de carácter no corriente, derivadas de pasivos asumidos por el Estado, que han sido objeto de consolidación en virtud de la normativa vigente en la materia.

2.2.2.04 Deuda pública

Deuda interna o externa contraída por empréstitos, préstamos y disminución de otros pasivos.

2.2.2.99 Otros endeudamientos públicos a largo plazo

Incluye todas las deudas contraídas por endeudamiento público no contempladas en los conceptos anteriores.

2.2.3 Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Expresan estimaciones de contingencias que pueden afectar el patrimonio del ente como consecuencia de posibles quebrantos de cálculo incierto con incidencia en los resultados de próximos ejercicios y constitución de reservas estimadas en base a cálculos actuariales.

2.2.3.01 Provisiones

Cargos preventivos de montos estimados, destinados a cubrir posibles quebrantos respecto de contingencias seleccionadas y de determinada naturaleza.

2.2.3.02 Reservas técnicas



Comprende los recursos que se afectan para la constitución de reservas estimadas en base a cálculos actuariales.

2.2.9 Otros pasivos a largo plazo

Incluye las obligaciones ciertas o eventuales con vencimiento en un plazo superior a los doce (12) meses de finalizado el ejercicio económico en que fueron contraídas y que no se han contemplados en los rubros anteriores.

2.2.9.01 Pasivos diferidos

Ingresos anticipados sobre obligaciones que deberán cancelarse o regularizarse en ejercicios futuros.

2.2.9.02 Deudas por juicios a largo plazo

Incluye las obligaciones originadas en litigios en los que el ente público es parte.

2.2.9.99 Otros pasivos a largo plazo

Comprende aquellos pasivos que debido a la falta de información u otro motivo, no pueda determinarse su destino o asignación definitiva.



3. **PATRIMONIO**

Representa la diferencia existente entre los importes correspondientes a las cuentas activas y pasivas del ente.

3.1 **Hacienda Pública**

De uso exclusivo de la Administración Central, representativo de la diferencia entre activo y pasivo del ente y está conformado por el Capital (puede o no estar constituido para la Administración Central), las transferencias y contribuciones de capital recibidas y la acumulación de los resultados de cada ejercicio.

3.1.1 *Capital*

Valor de los recursos asignados al ente público para su constitución y funcionamiento y de los incrementos producidos posteriormente como consecuencia de las incorporaciones efectuadas durante la actividad del ente al capital inicialmente reconocido.

3.1.1.01 Capital Original

Comprende el valor de los recursos asignados al ente para su constitución.

3.1.1.02 Incorporaciones al capital

Representa los recursos incorporados con fines de incrementar el patrimonio del ente.

3.1.2 *Transferencias y contribuciones de capital*

De uso exclusivo para las Jurisdicciones que integran Patrimonios y que no consoliden en el Estado de Situación Patrimonial.

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados al ente público en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas que tengan carácter de controladoras del ente y de aquéllas que participen en su patrimonio, sin cargo de devolución ni contraprestación y con afectación a gastos de capital.

3.1.2.01 Transferencias de Capital recibidas

Son aquellas efectuadas por el Sector Público Empresarial a la Administración Central. A modo de ejemplo, si una empresa realiza una transferencia a la Administración Central con el objeto de atender un gasto de capital (ej. Bien de Uso), ésta última reflejará el activo contra un incremento patrimonial, y la empresa un activo por participación en Administración Central.

3.1.2.02 Contribuciones de Capital recibidas

Son aquellas efectuadas por los Organismos e Instituciones de Seguridad Social a la Administración Central, incluidas las realizadas para atender aplicaciones financieras. A modo de ejemplo, si un Organismo Descentralizado realiza una Contribución a la Administración Central para atender gastos de capital, ésta última reflejará el activo contra un incremento patrimonial. En tanto que el Organismo Descentralizado reflejará un activo por participación en la Administración Central.

3.1.3 *Reservas*

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador.

3.1.3.01 Revalúo de Activo Fijo

Representa la actualización del valor de costo de bienes muebles e inmuebles.

3.1.3.99 Otras Reservas



Son las constituidas con una intención preventiva. Por ejemplo, la constitución de un Fondo Anticíclico.

3.1.4 *Resultados acumulados*

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

3.1.4.01 Resultado de Ejercicios Anteriores

Constituye la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

3.1.4.02 Resultado del Ejercicio

Incluye el importe total que muestra el resultado de la gestión respecto de los ingresos y gastos corrientes del ejercicio.

3.2 Intereses minoritarios

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de la participación de terceros ajenos al ente público, en el patrimonio neto de inversiones patrimoniales en las que el ente tiene carácter de controladora.

3.2.1 *Intereses minoritarios en el Gobierno*

Representa el valor de la participación de terceros ajenos al ente público, en el valor neto de las inversiones patrimoniales del gobierno general o local, instituciones descentralizadas no empresariales, en las que el ente público tiene carácter de controladora. A modo de ejemplo, si la Administración Central tiene el 95 % de participación en un organismo descentralizado o institución de seguridad social, donde el 5 % corresponde a terceros ajenos al Sector Público, la Administración Central tiene dos opciones, registrar en su activo la participación por el 95 % o bien registrar por el 100 % en su activo, siendo la contrapartida del 5 % esta cuenta de Patrimonio.

3.2.2 *Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos*

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de la participación de terceros ajenos al ente público, en el valor neto de las inversiones patrimoniales de entidades de los sectores públicos empresarial no financiero y financiero, en las que el ente público tiene carácter de controladora. A modo de ejemplo, si una Empresa Pública tiene el 95 % de participación en otra empresa, donde el 5 % corresponde a terceros ajenos al Sector Público, la Empresa Pública tiene dos opciones, registrar en su activo la participación por el 95 % o bien registrar por el 100 % en su activo, siendo la contrapartida del 5 % esta cuenta de Patrimonio.

3.3 Patrimonio Institucional

De uso exclusivo de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, representativo de la diferencia entre activo y pasivo del ente y que constituye el capital institucional, conjuntamente con las transferencias y contribuciones de capital recibidas por el mismo (para aquellos que integren los patrimonios) y por los resultados obtenidos en la gestión corriente en el ejercicio, conjuntamente con la acumulación de resultados positivos y negativos de los sucesivos ejercicios fiscales anteriores.



3.3.1 Capital

Valor de los recursos asignados a Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos para su constitución y funcionamiento y de los incrementos producidos posteriormente como consecuencia de las incorporaciones efectuadas durante la actividad del ente al capital inicialmente reconocido.

3.3.1.01 Capital Original

Comprende el valor de los recursos asignados a Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Empresas, Sociedades y otros entes públicos para su constitución y funcionamiento.

3.3.1.02 Incorporaciones al capital

Representa los recursos incorporados a Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Empresas, Sociedades y otros entes públicos con fines de incrementar el patrimonio del ente

3.3.2 Transferencias y contribuciones de capital

De uso exclusivo para las Jurisdicciones que integran Patrimonios y que no consoliden en el Estado de Situación Patrimonial.

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados al ente público en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas que tengan carácter de controladoras del ente y de aquéllas que participen en su patrimonio, sin cargo de devolución ni contraprestación y con afectación a gastos de capital.

3.3.2.01 Transferencias de Capital recibidas

Son aquellas efectuadas por el Sector Público y recibidas por el Sector Público Empresarial. A modo de ejemplo, si Administración Central realiza una transferencia a una Empresa con el objeto de atender un gasto de capital (ej. Bien de Uso), ésta última reflejará el activo contra un incremento patrimonial, y Administración Central un activo por participación en la Empresa Pública.

3.3.2.02 Contribuciones de Capital recibidas

Son aquellas efectuadas por la Administración Central a la Organismos e Instituciones Descentralizadas que no constituyen Sector Público Empresarial, incluidas las realizadas para atender aplicaciones financieras. A modo de ejemplo, si Administración Central realiza una Contribución a un Organismo Descentralizado para atender gastos de capital, ésta última reflejará el activo contra un incremento patrimonial. En tanto que Administración Central reflejará un activo por participación en el Organismo. Cabe aclarar que las Contribuciones de Capital y para atender aplicaciones financieras entre Organismos Descentralizados, como así entre Instituciones de Seguridad Social, como así entre ellos, se reflejarán como recursos y gastos corrientes respectivamente.

3.3.3 Reservas

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador.

3.3.3.01 Revalúo de Activo Fijo

Representa la actualización del valor de costo de bienes muebles e inmuebles.

3.3.3.02 Reserva Legal

Son las constituidas en cumplimiento de la Ley N° 19.550 y modificatorias.

3.3.3.03 Otras Reservas



Son las constituidas de acuerdo al Estatuto u otro Instrumento Legal, cuyo objetivo depende del ente. Por ejemplo, la constitución de una Reserva Estatutaria.

3.3.4 Resultados acumulados

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos por el ente público descentralizado, instituciones de seguridad social o empresarial, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

3.3.04.01 Resultados de Ejercicios Anteriores

Constituye la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

3.3.04.02 Resultado del Ejercicio

Incluye el importe total que muestra el resultado de la gestión respecto de los ingresos y gastos corrientes del ejercicio.



4. INGRESOS

Está integrado por los diversos ingresos del ente.

4.1 Ingresos corrientes

4.1.1 Ingresos Tributarios

Corresponde a los ingresos originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, tales como los impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización.

4.1.1.01 Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Incluye los ingresos originados en la potestad que tiene el estado de establecer gravámenes, específicamente aquellos que gravan directamente los ingresos devengados durante el período fiscal por el ejercicio de la actividad gravada por las personas y las empresas.

4.1.1.02 Impuestos sobre la propiedad/patrimonio

Incluye los ingresos originados en la potestad que tiene el estado de establecer gravámenes, específicamente aquellos impuestos que gravan el conjunto de bienes y derechos de contenido económico del que sean titulares los contribuyentes.

4.1.1.03 Impuesto sobre Producción, el Consumo y Transacciones

Incluye los ingresos originados en la potestad que tiene el estado de establecer gravámenes, específicamente aquellos que gravan la circulación de bienes y derechos por un lado y el gasto del dinero por otro.

4.1.1.04 Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Incluye los ingresos originados en la potestad que tiene el estado de establecer gravámenes, específicamente aquellos que gravan las actividades de importación de mercaderías para uso y consumo dentro del país, los impuestos a las exportaciones de bienes y otros rubros impositivos a transacciones internacionales asociadas al comercio exterior de bienes y servicios.

4.1.1.05 Régimen de Coparticipación Federal

Incluye los ingresos obtenidos en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de impuestos

4.1.1.06 Regímenes especiales

Incluye los ingresos obtenidos en virtud de Regímenes especiales a los que se encuentre adherido el Estado.

4.1.1.99 Otros impuestos

Incluye los ingresos originados en la potestad que tiene el estado de establecer gravámenes que no hayan sido especificados en las cuentas precedentes.

4.1.2 Ingresos No Tributarios

Incluye los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquiler, primas, multas, entre otros.

4.1.2.01 Tasas y Tarifas

Incluye los importes pagados al Estado en virtud de la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público.

4.1.2.02 Derechos

Incluye los recursos que se recaudan en concepto del uso de bienes de propiedad del Estado o la utilización de servicios brindados por éste.

4.1.2.03 Primas



Incluye los importes que percibe el Estado en concepto de primas de seguros. Incluye los recursos obtenidos por primas de emisión de valores colocados sobre la par.

4.1.2.04 Regalías

Incluye los recursos que percibe el Estado producto de la exploración y explotación de recursos naturales.

4.1.2.05 Alquileres

Incluye los recursos que se originan en el cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado no utilizados en sus actividades ordinarias.

4.1.2.06 Multas

Incluye los recursos provenientes del cobro de compensaciones que constituyen resarcimiento por el incumplimiento de obligaciones a cargo de terceros.

4.1.2.99 Otros ingresos

Incluye otros ingresos no tributarios no especificados en las partidas precedentes.

4.1.3 *Contribuciones Sociales*

Incluye los aportes y contribuciones a los sistemas de seguridad social, obras sociales y otras contribuciones.

4.1.3.01 Contribuciones a la seguridad social

Incluye los ingresos derivados de los aportes y contribuciones al Régimen de Jubilaciones y Pensiones y a los seguros de salud de los agentes y funcionarios activos y jubilados.

4.1.3.99 Otras Contribuciones sociales

Incluye los ingresos, derivados de aportes y contribuciones a otros sistemas distintos de seguridad social no incluidos en los rubros anteriores.

4.1.4 *Venta de Bienes y Servicios*

Incluye los recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios por entidades incluidas en el presupuesto de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades.

4.1.4.01 Ventas de Bienes

Incluye los recursos provenientes de la venta de bienes por entidades incluidas en el presupuesto de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades.

4.1.4.02 Ventas de Servicios

Incluye los recursos provenientes de la prestación de servicios por entidades incluidas en el presupuesto de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades.

4.1.4.99 Otras ventas de bienes y servicios

Incluye los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios no contemplados en las cuentas precedentes.

4.1.5 *Ingresos de Operación*

Incluye la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios que hacen al objeto social de la



entidad. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquella.

4.1.5.01 Ventas de Bienes

Incluye la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes que hacen al objeto social de la entidad. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la venta de bienes que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquella.

4.1.5.02 Ventas de Servicios

Incluye la totalidad de los recursos provenientes de la prestación de servicios que hacen al objeto social de la entidad. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquella.

4.1.5.99 Otros Ingresos de Operación

Incluye los recursos generados por operaciones que no estén especificadas precedentemente y que hacen al objeto social de la entidad o que por su naturaleza tienen carácter de regular y conexas a aquella. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización.

4.1.6 *Rentas de la propiedad*

Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas.

4.1.6.01 Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Incluye los ingresos obtenidos derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de efectivo y de inversiones financieras y del otorgamiento de préstamos.

4.1.6.02 Alquileres y derechos sobre bienes

Incluye los ingresos obtenidos derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad

4.1.6.99 Otros ingresos de la propiedad

Incluye los ingresos derivados del rendimiento y/o producido por la colocación y/o cesión de uso y usufructo de bienes y derechos de su propiedad, no incluidos en los rubros anteriores.

4.1.7 *Transferencias*

Incluye los ingresos obtenidos de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, legados, donaciones y otras



cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios sin contraprestación por parte de éste.

4.1.7.01 *Transferencias del Sector Privado*

Incluye los ingresos obtenidos de parte del sector privado, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos. Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, legados, donaciones y otras cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios sin contraprestación por parte de éste.

4.1.7.02 *Transferencias del Sector Público*

Incluye los ingresos obtenidos de parte del sector público, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos. Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, legados, donaciones y otras cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios sin contraprestación por parte de éste.

4.1.7.03 *Transferencias del Sector Externo*

Incluye los ingresos obtenidos de parte del sector externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos. Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, legados, donaciones y otras cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios sin contraprestación por parte de éste.

4.1.7.99 *Otras transferencias*

Incluye los ingresos obtenidos, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos, y que no hayan sido incluidos en ninguna de las cuentas precedentes. Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, legados, donaciones y otras cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios sin contraprestación por parte de éste.

4.1.9 *Otros Ingresos*

Incluye los ingresos derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados positivos y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores.

4.1.9.01 *Resultados positivos por tenencia*

Incluye los resultados positivos derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados, de la cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos o de su valor corriente de plaza.

4.1.9.02 *Resultados por exposición a la inflación*

Incluye los resultados positivos derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

4.1.9.03 *Resultados por Ventas de Inversiones*

Incluye los resultados positivos derivados de la enajenación de Inversiones

4.1.9.04 *Resultados por Ventas de Activos Fijos e Intangibles*

Incluye los resultados positivos derivados de la enajenación de Activos Fijos e Intangibles

4.1.9.05 *Resultados por Ventas de Otros Activos*



Incluye los resultados positivos derivados de la enajenación de Otros Activos que no han sido especificados precedentemente

4.1.9.99 Otros ingresos y resultados positivos

Incluye los recursos y resultados positivos derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que específicamente no sean atribuibles a los rubros anteriores.

4.2 Contribuciones intra-Sector Público recibidas

4.2.1 Contribuciones recibidas

Incluye los recursos originados en las contribuciones de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social destinados a la financiación de gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social.

4.2.1.01 Contribuciones Corrientes

Incluye los recursos originados en las contribuciones de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social destinados a la financiación de gastos corrientes de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social

4.2.1.02 Contribuciones de Capital

Incluye los recursos originados en las contribuciones de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social destinados a la financiación de gastos de capital de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social.

4.2.1.03 Contribuciones para Aplicaciones Financieras

Incluye los recursos originados en las contribuciones de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social destinados a la financiación de aplicaciones financieras de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social



5. **EGRESOS**

Está integrado por las erogaciones provenientes de la Administración Gubernamental cuyo concepto implica diversos egresos.

5.1 **Gastos corrientes**

Son las diversas erogaciones destinadas a solventar las actividades de la Administración Gubernamental.

5.1.1 *Gastos de funcionamiento/ de consumo*

Comprende los gastos necesarios para la producción de bienes y servicios públicos.

5.1.1.01 Gastos en personal/ Remuneraciones

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal en relación de dependencia al servicio del ente público y todo gasto inherente a la prestación.

5.1.1.02 Bienes de consumo

Comprende el importe del gasto por los insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.1.03 Servicios no personales

Comprende los gastos devengados en el ejercicio por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del sector público, así como los servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.1.04 Depreciación/ Consumo de activo fijo y bienes intangibles

Comprende el gasto por depreciaciones del activo fijo y bienes intangibles.

5.1.1.05 Pérdidas por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles

Importe que se establece por contingencias, con el fin de reconocer las pérdidas o desvalorizaciones del activo fijo y bienes intangibles.

5.1.1.06 Desvalorización y pérdida de inventarios

Comprende la diferencia generada entre el resultado en libros y el real en la existencia de inventarios.

5.1.1.07 Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar

Comprende el importe del gasto por la incobrabilidad de cuentas a cobrar, y por la desvalorización de las inversiones.

5.1.1.08 Cargas por provisiones y reservas técnicas

Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras, y para la creación de reservas técnicas.

5.1.1.99 Otros gastos de consumo

Comprende el importe de los gastos de consumo, no incluidos en las cuentas precedentes.

5.1.2 *Gastos de operación*

Comprende los gastos necesarios para la producción de bienes y servicios por parte de las empresas del sector público.

5.1.2.01 Gastos en personal/ Remuneraciones

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal en relación de dependencia al servicio del ente privado y todo gasto inherente a la prestación.

5.1.2.02 Bienes de consumo

Comprende el importe del gasto por los insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades del ente.



5.1.2.03 Servicios no personales

Comprende los gastos devengados en el ejercicio por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del sector público, así como los servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del ente.

5.1.2.04 Depreciación/ Consumo de activo fijo y bienes intangibles

Comprende el gasto por depreciaciones del activo fijo y bienes intangibles.

5.1.2.05 Pérdidas por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles

Importe que se establece por contingencias, con el fin de reconocer las pérdidas o desvalorizaciones del activo fijo y bienes intangibles.

5.1.2.06 Desvalorización y pérdida de inventarios

Comprende la diferencia generada entre el resultado en libros y el real en la existencia de inventarios.

5.1.2.07 Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar

Comprende el importe del gasto por la incobrabilidad de cuentas a cobrar, y por la desvalorización de las inversiones.

5.1.2.08 Cargos por provisiones y reservas técnicas

Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras, y para la creación de reservas técnicas.

5.1.2.99 Otros gastos de operación

Comprende el importe de los gastos de operación, no incluidos en las cuentas precedentes.

5.1.3 *Rentas de la propiedad*

Comprende los intereses, comisiones y gastos financieros devengados.

5.1.3.01 Intereses sobre endeudamiento público

Comprende el gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contraídos a plazo.

5.1.3.02 Comisiones y gastos sobre endeudamiento público

Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos contraídos a plazo.

5.1.3.99 Otros gastos financieros

Comprende los importes de gastos derivados de arrendamientos de tierras y terrenos, los derechos sobre bienes intangibles, y los diversos créditos o financiamientos contraídos a plazo, no incluidos en las cuentas precedentes.

5.1.4 *Prestaciones a la seguridad social*

Comprende los gastos devengados en concepto de prestaciones a la Seguridad Social, como por ejemplo las jubilaciones y pensiones.

5.1.5 *Transferencias*

Comprende los gastos devengados en concepto de transferencias al sector público, privado o externo.

5.1.5.01 Transferencias al sector privado

Comprende el gasto derivadas de acuerdos o convenios celebrados por el ente, destinadas al sector privado.

5.1.5.02 Transferencias al sector público

Comprende el gasto por las transferencias internas destinadas a entes públicos, en aquellas jurisdicciones que no integran los Patrimonios Netos a su situación patrimonial.

5.1.5.03 Transferencias al sector externo

Comprende el gasto por transferencias al sector externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente.



5.1.5.99 Otras transferencias

Comprende el gasto por transferencias no contemplado en las cuentas precedentes.

5.1.9 Otros gastos

Comprende los gastos devengados que no fueron incluidos en los rubros precedentes.

5.1.9.01 Resultados negativos por tenencia

Resultado negativo generado por el tipo de cambio de moneda extranjera.

5.1.9.02 Resultados por exposición a la inflación

Resultado negativo generado por la desvalorización de activos o incremento de pasivos producto de la exposición a la inflación.

5.1.9.03 Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios

Comprende las pérdidas resultantes en la participación de capital en entes.

5.1.9.04 Resultados negativos de inversiones

Comprende las pérdidas resultantes de las inversiones del ente.

5.1.9.05 Pérdida por ventas de activos fijos e intangibles

Comprende la pérdida resultante en la venta de activos fijos y activos intangibles.

5.1.9.06 Pérdida por ventas de otros activos

Comprende la pérdida resultante en la venta de otros activos no incluidos en la cuenta precedente.

5.1.9.07 Costos de ventas de bienes y servicios

Comprende el gasto incurrido en la adquisición, producción o modificación de los bienes y servicios vendidos en el período.

5.1.9.08 Resultados por canjes

Comprende resultado negativo originado en las operaciones de canje.

5.1.9.09 Descuentos y bonificaciones otorgadas

Comprende el importe de los gastos por bonificaciones y descuentos otorgados.

5.1.9.99 Otros gastos y resultados negativos

Comprende los importes de gastos no incluidos en las cuentas precedentes.

5.2 Contribuciones intra-Sector Público

Son las diversas erogaciones devengadas durante el ejercicio, destinadas a solventar las actividades entre organismos pertenecientes a la misma jurisdicción del Sector Público No financiero

5.2.1 Contribuciones Otorgadas

Comprende los gastos devengados en concepto de contribuciones figurativas devengadas durante el ejercicio.

5.2.1.1 Contribuciones figurativas corrientes

Comprende las erogaciones otorgadas, que no implican contraprestación ni devolución, destinadas a gastos de consumo / operación durante el ejercicio.

5.2.1.2 Contribuciones figurativas de capital

Comprende las erogaciones efectuadas, que no implican contraprestación ni devolución, con el fin de que los beneficiarios incrementen su dotación de capital, en aquellas jurisdicciones que no integran los Patrimonios Netos a su situación patrimonial.

5.2.1.3 Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras

Comprende las erogaciones efectuadas, que no implican contraprestación ni devolución, y serán destinadas a la constitución o incremento de activos financieros, en aquellas jurisdicciones que no integran los Patrimonios Netos a su situación patrimonial.



Objetivos a futuro bajo la consigna de manejar un Plan de Cuentas Uniforme para todo el Sector Público No Financiero.

Bajo la utilización de un Plan de Cuentas Uniforme basado en un Marco Conceptual de referencia, se busca avanzar con la armonización de normas de Exposición y Valuación de las mismas características, teniendo en consideración los aspectos particulares de cada nivel de gobierno.

La adopción de un catálogo de cuentas uniforme constituye un Insumo para la elaboración de los estados Contables financieros Básicos, bajo esta premisa, correspondería entonces adoptar criterios y metodologías uniformes para la elaboración de dichos estados, para lo cual debemos explicitar la estructura lógica de cada uno de ellos estableciendo un consenso de las mediciones contables a realizar. De la comparación de los estados de las distintas jurisdicciones se observan asimetría respecto a la medición de los resultados (flujos) y en la variación de Stock.



ANEXO II

Título	Capítulo	Rubro	Cuenta	Descripción
1				ACTIVO
1	1			Activo Corriente
1	1	1		Disponibilidades
1	1	1	01	Caja
1	1	1	02	Bancos
1	1	1	03	Cajas chicas y Fondos con cargo a rendir
1	1	1	04	Valores a depositar
1	1	2		Inversiones financieras
1	1	2	01	Inversiones temporarias
1	1	2	02	Títulos y valores
1	1	2	03	Préstamos financieros a corto plazo
1	1	2	98	Previsiones p/desvalorizaciones e incobrabilidad de inversiones a corto plazo
1	1	2	99	Otras inversiones financieras a corto plazo
1	1	3		Créditos
1	1	3	01	Ingresos tributarios a cobrar
1	1	3	02	Ingresos no tributarios a cobrar
1	1	3	03	Contribuciones sociales a cobrar
1	1	3	04	Ventas a cobrar
1	1	3	05	Rentas de la propiedad a cobrar
1	1	3	06	Transferencias a cobrar
1	1	3	07	Contribuciones figurativas a cobrar
1	1	3	08	Documentos a cobrar
1	1	3	09	Anticipos
1	1	3	10	Cuentas a cobrar con otras Jurisdicciones Gubernamentales
1	1	3	11	Cheques diferidos a cobrar
1	1	3	12	Deudores por avales
1	1	3	13	Fideicomisos a corto plazo
1	1	3	14	Préstamos a corto plazo
1	1	3	15	Porción corriente de activos no corrientes
1	1	3	16	Créditos por impuestos
1	1	3	97	Regularización cuentas a cobrar
1	1	3	98	Previsión para deudores incobrables
1	1	3	99	Otros créditos a corto plazo
1	1	4		Bienes de cambio y/o de consumo
1	1	4	01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
1	1	4	02	Materias primas
1	1	4	03	Productos en proceso
1	1	4	04	Productos terminados
1	1	4	05	Bienes para la venta
1	1	4	99	Previsiones para desvalorización y pérdidas de inventario



1	1	9		Otros activos
1	1	9	01	Activos diferidos
1	1	9	02	Activos a asignar/Cuentas transitorias
1	1	9	99	Otros activos corrientes
1	2			Activo No Corriente
1	2	1		Inversiones a largo plazo
1	2	1	01	Títulos y valores a largo plazo
1	2	1	02	Acciones y Participaciones de capital
1	2	1	03	Inversiones patrimoniales
1	2	1	04	Préstamos financieros a largo plazo
1	2	1	98	Previsiones p/desvalorizaciones e incobrabilidad de inversiones a largo plazo
1	2	1	99	Otras inversiones financieras a largo plazo
1	2	2		Créditos a largo plazo
1	2	2	01	Ingresos tributarios a cobrar
1	2	2	02	Ingresos no tributarios a cobrar
1	2	2	03	Contribuciones sociales a cobrar
1	2	2	04	Ventas a cobrar
1	2	2	05	Rentas de la propiedad a cobrar
1	2	2	06	Transferencias a cobrar
1	2	2	07	Documentos a cobrar
1	2	2	08	Anticipos
1	2	2	09	Cuentas a cobrar con otras Jurisdicciones Gubernamentales
1	2	2	10	Deudores por avales
1	2	2	11	Fideicomisos a largo plazo
1	2	2	12	Préstamos a largo plazo
1	2	2	98	Previsiones para deudores incobrables
1	2	2	99	Otros créditos a largo plazo
1	2	3		Bienes de Uso
1	2	3	01	Propiedades, planta y equipos
1	2	3	03	Bienes biológicos
1	2	3	04	Construcciones en proceso
1	2	3	05	Bienes de dominio público
1	2	3	06	Bienes de dominio privado
1	2	3	07	Recursos naturales
1	2	3	08	Bienes históricos y culturales
1	2	3	99	Otros bienes de uso
1	2	4		Bienes intangibles
1	2	4	01	Activos intangibles
1	2	4	99	Otros bienes intangibles
1	2	9		Otros activos
1	2	9	01	Activos diferidos
1	2	9	02	Propiedades de inversión
1	2	9	03	Bienes concesionados
1	2	9	99	Otros activos no corrientes



2				PASIVO
2	1			Pasivo Corriente
2	1	1		Deudas a corto plazo
2	1	1	01	Deudas sociales
2	1	1	02	Deudas fiscales
2	1	1	03	Deudas comerciales
2	1	1	04	Deudas financieras
2	1	1	05	Transferencias a pagar
2	1	1	06	Deuda por coparticipación
2	1	1	07	Prestaciones a la Seguridad Social a pagar
2	1	1	08	Contribuciones a pagar
2	1	1	09	Documentos a pagar
2	1	1	10	Acciones y Participaciones de capital a pagar
2	1	1	11	Deudas con otras jurisdicciones gubernamentales
2	1	1	12	Deudas por avales ejecutados
2	1	1	13	Deudas por anticipos
2	1	1	14	Intereses a pagar
2	1	1	15	Amortización a pagar
2	1	1	99	Otras cuentas a pagar
2	1	2		Endeudamiento público a corto plazo
2	1	2	01	Títulos y valores de la deuda pública a pagar
2	1	2	02	Préstamos a pagar
2	1	2	03	Deuda consolidada
2	1	2	04	Porción corriente de pasivos no corrientes
2	1	2	99	Otros endeudamientos públicos a corto plazo
2	1	3		Fondos de terceros y en garantía
2	1	3	01	Fondos de terceros en la Cuenta del Tesoro
2	1	3	02	Depósitos en garantía
2	1	3	99	Otros fondos de terceros a corto plazo
2	1	4		Previsiones y reservas técnicas a corto plazo
2	1	4	01	Previsiones
2	1	4	02	Reservas técnicas
2	1	9		Otros pasivos a corto plazo
2	1	9	01	Pasivos diferidos
2	1	9	02	Cuentas transitorias
2	1	9	03	Deudas por juicios a corto plazo
2	1	9	99	Otros pasivos a corto plazo
2	2			Pasivo No Corriente
2	2	1		Deudas a largo plazo
2	2	1	01	Deudas sociales
2	2	1	02	Deudas fiscales



2	1	03	<i>Deudas comerciales</i>
2	2	1 04	<i>Deudas financieras</i>
2	2	1 05	<i>Documentos a pagar</i>
2	2	1 06	<i>Deudas con otras jurisdicciones gubernamentales</i>
2	2	1 07	<i>Deuda por avales ejecutados</i>
2	2	1 08	<i>Deudas por anticipos</i>
2	2	1 09	<i>Intereses a pagar</i>
2	2	1 10	<i>Amortizaciones a pagar</i>
2	2	1 99	<i>Otras cuentas a pagar</i>
2	2	2	<i>Endeudamiento público a largo plazo</i>
2	2	2 01	<i>Títulos y valores de la deuda pública a pagar</i>
2	2	2 02	<i>Préstamos a pagar</i>
2	2	2 03	<i>Deuda consolidada</i>
2	2	2 04	<i>Deuda pública</i>
2	2	2 99	<i>Otros endeudamientos públicos a largo plazo</i>
2	2	3	<i>Previsiones y reservas técnicas a largo plazo</i>
2	2	3 01	<i>Previsiones</i>
2	2	3 02	<i>Reservas técnicas</i>
2	2	9	<i>Otros pasivos a largo plazo</i>
2	2	9 01	<i>Pasivos diferidos</i>
2	2	9 02	<i>Deudas por juicios a largo plazo</i>
2	2	9 99	<i>Otros pasivos a largo plazo</i>



3				PATRIMONIO
3	1			Hacienda Pública
3	1	1		Capital
3	1	1	01	Capital original
3	1	1	02	Incorporaciones al capital
3	1	2		Transferencias y contribuciones de capital
3	1	2	01	Transferencias de capital recibidas
3	1	2	02	Contribuciones de capital recibidas
3	1	3		Reservas
3	1	3	01	Revalúo de activo fijo
3	1	3	99	Otras reservas
3	1	4		Resultados acumulados
3	1	4	01	Resultados de ejercicios anteriores
3	1	4	02	Resultado del ejercicio
3	2			Intereses minoritarios
3	2	1		Intereses minoritarios en el Gobierno
3	2	2		Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos
3	3			Patrimonio Institucional
3	3	1		Capital
3	3	1	01	Capital inicial
3	3	1	02	Incorporaciones al capital
3	3	2		Transferencias y contribuciones de capital
3	3	2	01	Transferencias de capital recibidas
3	3	2	02	Contribuciones de capital recibidas
3	3	3		Reservas
3	3	3	01	Revalúo de activo fijo
3	3	3	02	Reserva Legal
3	3	3	99	Otras reservas
3	3	4		Resultados acumulados
3	3	4	01	Resultados acumulados de ejercicios anteriores
3	3	4	02	Resultado del ejercicio



				INGRESOS
4				Ingresos corrientes
4	1			Ingresos tributarios
4	1	1		<i>Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital</i>
4	1	1	01	<i>Impuestos sobre la propiedad/patrimonio</i>
4	1	1	02	<i>Impuesto sobre Producción, el Consumo y Transacciones</i>
4	1	1	03	<i>Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales</i>
4	1	1	04	<i>Régimen de Coparticipación Federal</i>
4	1	1	05	<i>Regímenes especiales</i>
4	1	1	06	<i>Otros impuestos</i>
4	1	1	99	
4	1	2		Ingresos No Tributarios
4	1	2	01	<i>Tasas y Tarifas</i>
4	1	2	02	<i>Derechos</i>
4	1	2	03	<i>Primas</i>
4	1	2	04	<i>Regalías</i>
4	1	2	05	<i>Alquileres</i>
4	1	2	06	<i>Multas</i>
4	1	2	99	<i>Otros Ingresos</i>
4	1	3		Contribuciones sociales
4	1	3	01	<i>Contribuciones a la seguridad social</i>
4	1	3	99	<i>Otras Contribuciones sociales</i>
4	1	4		Venta de Bienes y Servicios
4	1	4	01	<i>Ventas de Bienes</i>
4	1	4	02	<i>Ventas de Servicios</i>
4	1	4	99	<i>Otras ventas de bienes y servicios</i>
4	1	5		Ingresos de Operación
4	1	5	01	<i>Ventas de Bienes</i>
4	1	5	02	<i>Ventas de Servicios</i>
4	1	5	99	<i>Otros Ingresos de Operación</i>
4	1	6		Rentas de la propiedad
4	1	6	01	<i>Rentas de inversiones y de colocación de efectivo</i>
4	1	6	02	<i>Alquileres y derechos sobre bienes</i>
4	1	6	99	<i>Otros ingresos de la propiedad</i>
4	1	7		Transferencias
4	1	7	01	<i>Transferencias del Sector Privado</i>
4	1	7	02	<i>Transferencias del Sector Público</i>
4	1	7	03	<i>Transferencias del Sector Externo</i>
4	1	7	99	<i>Otras Transferencias</i>
4	1	9		Otros ingresos



4	1	9	01	<i>Resultados positivos por tenencia</i>
4	1	9	02	<i>Resultados por exposición a la inflación</i>
4	1	9	03	<i>Resultados por Ventas de Inversiones</i>
4	1	9	04	<i>Resultados por Ventas de Activos Fijos e Intangibles</i>
4	1	9	05	<i>Resultados por Ventas de Otros Activos</i>
4	1	9	99	<i>Otros ingresos y resultados positivos</i>
4	2			<i>Contribuciones intra-Sector Público recibidas</i>
4	2	1		<i>Contribuciones recibidas</i>
4	2	1	01	<i>Contribuciones Corrientes</i>
4	2	1	02	<i>Contribuciones de Capital</i>
4	2	1	03	<i>Contribuciones para Aplicaciones Financieras</i>



5				GASTOS
5	1			Gastos corrientes
5	1	1		Gastos de funcionamiento/de Consumo
5	1	1	01	Gastos en Personal / Remuneraciones
5	1	1	02	Bienes de Consumo
5	1	1	03	Servicios No Personales
5	1	1	04	Depreciación / Consumo de activo fijo y bienes intangibles
5	1	1	05	Pérdidas por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles
5	1	1	06	Desvalorización y pérdidas de inventarios
5	1	1	07	Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar
5	1	1	08	Cargos por provisiones y reservas técnicas
5	1	1	99	Otros Gastos de Consumo
5	1	2		Gastos de Operación
5	1	2	01	Gastos en Personal /Remuneraciones
5	1	2	02	Bienes de Consumo
5	1	2	03	Servicios No Personales
5	1	2	04	Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles
5	1	2	05	Pérdidas por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles
5	1	2	06	Desvalorización y pérdidas de inventarios
5	1	2	07	Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar
5	1	2	08	Cargos por provisiones y reservas técnicas
5	1	2	99	Otros Gastos de Operación
5	1	3		Rentas de la Propiedad
5	1	3	01	Intereses sobre endeudamiento público
5	1	3	02	Comisiones y gastos sobre endeudamiento público
5	1	3	99	Otros gastos financieros
5	1	4		Prestaciones a la Seguridad Social
5	1	5		Transferencias
5	1	5	01	Transferencias al Sector Privado
5	1	5	02	Transferencias al Sector Público
5	1	5	03	Transferencias al Sector Externo
5	1	5	99	Otras Transferencias
5	1	9		Otros gastos
5	1	9	01	Resultados negativos por tenencia
5	1	9	02	Resultados por exposición a la inflación
5	1	9	03	Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios
5	1	9	04	Resultados negativos de inversiones
5	1	9	05	Pérdida por Ventas de Activos Fijos e Intangibles
5	1	9	06	Pérdida por Ventas de Otros Activos
5	1	9	07	Costo de ventas de bienes y servicios
5	1	9	08	Resultado por Canjes
5	1	9	09	Descuentos y bonificaciones otorgadas
5	1	9	99	Otros gastos y resultados negativos



5	2		
5	2	1	
5	2	1	01
5	2	1	02
5	2	1	03

Contribuciones intra -Sector Público

Contribuciones Otorgadas

Contribuciones Figurativas Corrientes

Contribuciones Figurativas de Capital

Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras